

ANEXO 12

FONDO DE ASEGURAMIENTO AGRICOLA Y GANADERO LA RAZA (en lo sucesivo el Fondo)

CLÁUSULAS DEL SEGURO DE RADICACIÓN

Estas Cláusulas forman parte integral de las Condiciones Generales del Seguro Pecuario teniendo prelación sobre estas en todo aquello en lo que se opongan y únicamente respecto de la cobertura que se otorga, este seguro cubre los animales contra el riesgo de muerte en el lugar donde se desarrolla su función zootécnica, con base en las siguientes coberturas:

1. BÁSICA:

Muerte del animal por

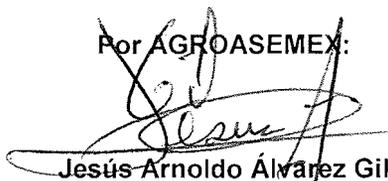
- Accidentes, Enfermedad y/o Sacrificio forzoso

2. ADICIONALES:

- c) Robo de ganado

Este ANEXO se integra de 1 página y se firma por duplicado en la ciudad de Santiago de Querétaro, estado de Querétaro, el 01 de enero del dos mil dieciséis.

Por AGROASEMEX:



Jesús Arnoldo Álvarez Gil

Por el FONDO:



Raúl Peña Pompa

Presidente

J Jesús López Malta

Secretario



Rosa Esthela
Domínguez Juárez

Tesorero

